

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA



LICENCIA DE ANUNCIO

N° DE EXPEDIENTE;	N° DE LICENCIA: 0457 FECHA DI VENU TUO		
MT-DGDTUS-DIU-0606-2025			
FECHA DE EMISIÓN			
15 DE AGOSTO DE 2025	E AGO O DE 2026		
e e e e e e e e e e e e e e e e e e e			

		DATOS DEL P	ROPIETARIO Y/O ARRENDA			`		
NOMBRE:				7 1001.0				
NOMBRE COMERCIAL:		"CAFETERIA VAIVEN	(1) · · · ·					
<u> </u>		<u> </u>						
DATOS DEL PREDIO:								
\$7 T W 17 W 7					CLAVE CAT	TASTRAL:		
DOMICILIO:			TOTAL CONTROL OF THE PARTY OF T					
REGIÓN:	MANZANA	LOTE	LOCALIL D:		MUNICIPIO:			
	·: .		TULUM		TULUM, Q. ROO.			
The second second								
PROCEDENCIA: LICENCIA DE USO DE SUELO DE GIRO COMERCIAL NÚMERO 164,				COSTO:	:			
No DE EXPEDIENTE DGDTUSIU 22-0549 EXPEDIDA EL DÍA 19 DE			LICEP IA DE A	NCIO:				
JUNIO DE 2023, POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO			SANCIONES:					
TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE DEL H. AYUNTAMII								
TULUM, Q. ROO.			TOTAL					
ESPECI CONES L. ANUNCIO AUTORIZADO:								
1. ANUNCIO DENOMINATIVO (CANTIDAD: 2) MENSAJE: "VAIVÉN"								
TIPO:	ALTO:	J. Olice	ESPESOR:	MATERIALES:	ILUMINACIÓN:	UBICACIÓN:		
BANDERA	0.30 METRO (S)	650 METRO	0.05 METRO (S)	METAL	NINGUNA	FRONTAL		
				\ \frac{1}{2}	<u> </u>	L		
		ANUNCIO RECIBO OFICIAL Nº:		10159 AR				
H. AYUNTAMIEN O DE THUM		" UM	SANCIÓN RECIBO OFICIAL N°:		COMINGO			
STUD DE COMPANY Z								
FOLIOS DE POLIZAS-DE PAGO								
DIRECCIÓN GEN DE DESARROLLO					ARROLLO			
- Luc steph is held and				TERRITORIA MENNO SUSTENTABLE				
				H. AVERTAMIENTO DE TULUM Q. ROO				
c. Brando		F EAR DENA DOA'S CA	CA ING. LORENZO BĒRĪNABĒ MĪRANDA MIRANDA					
PROPILERIO Y/O ARRENDADOR TIBECTOR DE		EN URBANA.	DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE					
SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA A LOS 15 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2025								

ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALIDEZ COMO LICENCIA, SI CARECE DE FIRMAS AUTORIZADAS, SELLOS DE LA DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA, TESORERÍA MUNICIPAL Y DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.

олетания стато

*VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTURIOR DE LA HOJA

ANTECEDENTES:

DESCRIPCIÓN:

SE EXPIDE LA LICENCIA POR PRIMERA VEZ. LO QUE DÁ ORIGEN A RENOVAR CADA AÑO.

CONDICIONANTES:

- I. SE DEBERÁ TRAMITAR LA RENOVACIÓN CORRESPONDIENTE Y PARA ELLO SE REQUERIRÁ LA PRESENTACIÓN DE NUEVA SOLI, TUD DE LICENCIA, 5 DIAS ANTES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA LICENCIA PARA ANUNCIOS.
- II. ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ COMO LICENCIA SI CARECE DE LAS FIRMAS AUTORIZADAS, SELLOS DE LA DIREC. ÉN DE MACILIARANA, TESORERÍA MUNICIPAL Y DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.
- III. ES OBLIGACIÓN DE LOS PARTICULARES CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE IMAGEN Y PA QUE URBANO DEL MUNICIPIO DE TULUM, Q.ROO., RESPETAR EL ESPACIO PÚBLICO Y CONSERVAR LAS ÁREAS VERDES, JARDINES Y ÁRBOLES EXISTENTES.
- IV. LA PRESENTE LICENCIA AVALA UNICAMENTE LA CANTIDAD DE ANUNCIOS CON LAS ESPECIFICACIÓN Y "JE EN E LA SE DESCRIBEN, QUEDA PROHIBIDO INICIAR CUALQUIER INSTALACIÓN, ELEMENTO O COLOCAR ANUNCIOS O PROPAGANDA SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN DE ERMY" J.
- V. CUANDO EN EL TIEMPO DE SU VIGENCIA SE PRODUZCAN CAMBIOS EN LOS DATOS QUE LELLA SE DICRIBE; MODIFICACIÓN AL PROYECTO DE FACHADA O A LA IMAGEN DEL ESTABLECIMIENTO APROBADO; Y/O A LOS ANUNCIOS, LETREROS Y PUBLIDAS ADAR RETE DA ABY JIRSE, <u>DA MOTIVO DE PRESENTAR UNA NUEVA SOLICITUD Y CUBRIRSE EL MONTO INTEGRO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES.</u>
- VI. QUEDA PROHIBIDA LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS EN MONUMENTOS, PLAZAS OS JARDINES PÚBLICOS, PUENTES PEATONALES O VEHICULARES, ASÍ COMO EN SEÑALÉTICA VIAL, POSTES, ÁRBOLES Y DEMÁS MOBILIARIO URBANO DE LA VILPÚBLICA, ASÍ E. MO EN ÁREAS COMUNES RELATIVOS EN LOS FRACCIONAMIENTOS Y CONDOMINIOS;
- VII. SE DEBERÁ INCORPORAR LOS CRITERIOS INDICADOS EN EL A PLANTO DE VICIPAL, EN CUANTO A LA SEÑALIZACIÓN, MATERIALES Y GAMA DE COLORES, QUEDA PROHIBIDO UTILIZAR COLORES PRIMARIOS: AMA ILLO AZUL Y A PO; COLORES SECUNDARIOS: MORADO, VERDE Y NARANIA; COLORES TERCIARIOS Y CÓLORES FLUORESCENTES; EVITANDO TAMBIÉN EL ABUSO DEL BLAY O Y NES O POURS.
- VIII. LA PRESENTE AUTORIZACIÓN NO PERMITE MOLLICAR LA DEN IDAD DEL PREDIO, Y NO AUTORIZA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA ALGUNA, ASÍ COMO TAMPOCO AUTORIZA EL INICIO DE OPERACIONES COMERCIALES. SARÁ MALQUIER AFECTO DEBERÁ REALIZAR LOS TRÁMITES, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES ANTE OTRAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL, EST<u>ATAL</u> Y MA. NCIPAL CORRESPONDAN.
- IX. ESTA LICENCIA NO PREJUZGA SO FRE LA CALIDAD DE PROMOVENTE, SU PERSONALIDAD A LA LEGITIMIDAD SOBRE EL TITULO O DERECHO QUE OSTENTA Y EN CONSECUENCIA NO GENERA MAYOR DERA UN EQUE E CORRESPONDA CONFORME A LA LEY.

EL INCUMPLIMIENTO Y/O INFLACCIÓN DE LAS CONDICIONANTES ANTES DESCRITAS, SERÁ MOTIVO PARA SUSPENDER Y/O CLAUSURAR EL ESTABLECIMIENTO, ASI COMO PARA REVOCAR LA PRESENTA. CEN A JULIO DE LAS SANCIONES QUE EN SU CASO CORRESPONDAN.